



De: NEGOCIADO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

A: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN DE SS. PP.

Expediente: 58207/2023: Contratación, mediante procedimiento abierto, del Servicio de conservación y mantenimiento y del suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal de Castelló de la Plana, dividido en Lotes, con reserva del Lote 3 a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y/o a Empresas de Inserción según lo establecido en la disposición adicional 4ª de la Ley de Contratos del Sector Publico

Asunto: Informe de Necesidad

D. Cristóbal Badenes Catalán, Director de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente y D. Cristian Ramírez Martínez, Concejal Delegado de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, emiten el siguiente

INFORME DE NECESIDAD

- Motivación de la necesidad**

El ámbito territorial de Castelló de la Plana dispone de una amplia infraestructura verde municipal, la cual ofrece grandes beneficios ambientales a la ciudadanía.

Con el objeto de asegurar la conservación y mantenimiento de los espacios verdes, alineaciones arbóreas, árboles y jardineras, así como mantener el ordenado crecimiento y el máximo valor ambiental de la vegetación existente, y también mantener en perfecto estado de servicio las instalaciones de riego, y en perfecto estado de limpieza las superficies dentro de su ámbito de aplicación, es de interés municipal la contratación del "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DEL SUMINISTRO DE VEGETALES Y MATERIALES DE LOS PARQUES Y JARDINES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTELLÓ DE LA PLANA, DIVIDIDO EN LOTES, CON RESERVA DEL LOTE 3 A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y/O A EMPRESAS DE INSERCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO". En el artículo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) se incluye la relación de localizaciones objeto del contrato, divididas en 4 lotes, información que se amplía en el Anexo 2 del mismo.

El artículo 25.2. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que el Municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal y que, en todo caso, ejercerá competencias en materia de medio ambiente urbano: en particular parques y jardines públicos.

El artículo 33.3. d) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, establece que los municipios valencianos tienen competencias propias en parques y jardines.

El próximo vencimiento del anterior contrato, unido a la importancia de preservar el medio ambiente urbano y el patrimonio municipal, implica la necesidad de asegurar que se disponga de los medios suficientes para mantener este objetivo, continuando con la actual



externalización del servicio.

Siendo así mismo que el Ayuntamiento de Castelló no dispone de suficientes y adecuados medios personales y materiales para emprender y desarrollar estos trabajos, por lo que será necesario celebrar un contrato según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- **Descripción y alcance del servicio**

TÍTULO: Servicio de conservación y mantenimiento y del suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal de Castelló de la Plana, dividido en Lotes, con reserva del Lote 3 a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y/o a Empresas de Inserción según lo establecido en la disposición adicional 4ª de la Ley de Contratos del Sector Publico.

PRESUPUESTO ANUAL: 7.490.398,13 € de base imponible, más 1.208.345,26 € de IVA (21% en las operaciones de mantenimiento y suministros y 10% en las operaciones de limpieza).

DURACIÓN DEL CONTRATO: 4 años, más una prórroga de 1 año.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Es objeto del servicio de conservación y mantenimiento de los espacios verdes, alineaciones arbóreas, árboles, jardineras, y alcorques, así como el suministro de vegetales, materiales y mobiliario en esos espacios, bajo criterios de sostenibilidad, del término municipal de Castelló dividido en los 4 lotes que se desglosa el servicio.

La conservación y mantenimiento de espacios verdes, alineaciones arbóreas, árboles y jardineras, tiene como objetivo mantener el ordenado crecimiento y el máximo valor ambiental de la vegetación existente, así como mantener en perfecto estado de servicio las instalaciones de riego, y en perfecto estado de limpieza las superficies contratadas. Los servicios que deberán realizar los adjudicatarios se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Naturaleza, objeto y contenido del contrato**

Naturaleza del contrato: Contrato de servicios.

Duración contrato: 4 años, más una prórroga de 1 año.

Presupuesto anual del contrato: 8.698.743,39 €, IVA incluido.

Procedimiento de licitación: Procedimiento abierto.

Necesidades que se pretende satisfacer con la contratación/objeto del contrato:

- Dar satisfacción a las necesidades expuestas de mantener el ordenado crecimiento y el máximo valor ambiental de la vegetación existente, así como mantener en perfecto estado de servicio las instalaciones de riego, y en perfecto estado de limpieza las superficies contratadas en el término municipal de Castelló de la Plana.
- Condición especial de ejecución: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 202 LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental: A fin de disminuir la contaminación acústica y favorecer la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, toda la maquinaria de pequeño tamaño a adscribir a la ejecución del contrato deberá ser eléctrica, en concreto, sopladoras, cortasetos y desbrozadoras.
- División en lotes del contrato: De conformidad con el artículo 99 de la LCSP, el



presente contrato se divide en 4 Lotes, siendo sus ámbitos de aplicación los siguientes (detallados en Anexo 2 del PPT):

- Lote 1: Zona Marítima: Incluye el parque del Pinar, Paseo Marítimo, Parque Litoral y parque del Meridiano y demás zonas indicadas en el Anexo 2 del PPT.
- Lote 2: Ermitas: Incluye la montaña del Ermitori de la Magdalena y las zonas verdes de todas las ermitas del término municipal de Castelló de la Plana, a excepción de la Basílica de Lledó que se incluye en el lote 4.
- Lote 3: Dependencias municipales. Incluye todas las plantas de interior y exteriores de las dependencias municipales que se detallan en el anexo 2 del PPT. La contratación de este lote se realizará con un Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social o empresa de inserción, teniendo la condición de contrato reservado.
- Lote 4: Resto de zonas verdes. Incluye todas las zonas verdes del casco urbano y Grau así como las zonas verdes de los colegios que no se han incluido en los anteriores lotes.

• Conclusiones

Por todo lo expuesto, queda definido en el presente informe la necesidad del Ayuntamiento de Castelló de la Plana en la contratación del "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DEL SUMINISTRO DE VEGETALES Y MATERIALES DE LOS PARQUES Y JARDINES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTELLÓ DE LA PLANA, DIVIDIDO EN LOTES, CON RESERVA DEL LOTE 3 A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y/O A EMPRESAS DE INSERCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO", y que al no disponer el mismo de suficientes y adecuados medios personales y materiales, es necesaria la contratación mediante un procedimiento de licitación pública de empresas que pueda prestar el correspondiente servicio.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos de contratación oportunos.

Castelló de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

